



INFORME FINAL INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-026-2026

En el municipio de Marmato, Caldas, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 8:10 am, en la Oficina de Desarrollo Social se procede a revisar si los proponentes interesados en la adjudicación del presente proceso adelantaron la subsanación de los documentos encontrando lo siguiente:

1. VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN.

Dentro de las ofertas recibidas en la fecha establecida en el cronograma para tal fin se encontraron:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INVITACIÓN PÚBLICA MC-026-2026 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA EL ALCALDE MUNICIPAL DE MARMATO - CALDAS	CARTAMA	Oferta en evaluación	19/05/2026 7:02 AM	6.940.000 COP
M026-GLORIA GARCIA	GLORIA	Oferta en evaluación	18/05/2026 5:46 PM	7.000.000 COP

Luego de realizar la evaluación preliminar de la oferta se evidenció que era necesario presentar subsanación por parte de los oferentes.

Conforme a ello, se encontró que los oferentes presentaron subsanación así, teniendo en cuenta que el término máximo para presentar subsanación se estableció hasta el 19 de mayo del 2026 a las 6:00 p.m:

OFERENTES:	SUBSANACIÓN:
COMUNIDAD INDIGENA DE CARTAMA NIT 901.731.789-7	NO PRESENTÓ
GLORIA MARÍA GARCÍA TABORDA C.C. 24.742.120	19/05/2026 4:03:40 P.M.

Conforme a ello, se relacionan en el orden de menor a mayor valor las subsanaciones de los oferentes así:

GLORIA MARÍA GARCÍA TABORDA C.C. 24.742.120		
DOCUMENTO FALTANTE	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
Propuesta económica	Se deben indicar cuáles son los valores totales para cada ítem y se debe corregir la oferta dado que la corrección aritmética de los valores plasmados en la propuesta evidencia que el valor real de la oferta es de \$6.970.000 Conforme a lo expuesto, se debe aclarar cuál es el valor real de la oferta sin desmejorar las condiciones ya	Se aporta oficio aclarando que el valor de la oferta es de \$6.970.000 conforme al correcto cálculo aritmético.



	plasmadas, so pena de incurrir en causal de rechazo	
Relación de vehículos automotores que se emplearán en el transporte de pasajeros con sus respectivas certificaciones de vigencia de Seguro Obligatorio de accidentes de Tránsito, Revisión tecnomecánica y de gases y seguro todo riesgo	No se aporta debe subsanar	Se aportan documentos correspondientes a los vehículos que se emplearán en el transporte de pasajeros.

2. RESULTADO:

PROPONENTE 1	GLORIA MARÍA GARCÍA TABORDA C.C. 24.742.120
RESULTADO FINAL	HABILITADO
VALOR PROPUESTA	\$6.970.000

3. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR:

En consecuencia, teniendo en cuenta que la única oferta que resultó habilitada se recomienda adjudicar el proceso a **GLORIA MARÍA GARCÍA TABORDA** identificada con cédula de ciudadanía No. **24.742.120**

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de mayo del 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LUZ DARY MONTOYA SÁNCHEZ
Secretario de Desarrollo Social
Supervisión

ORIGINAL FIRMADO
NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS SAS
Asesoría jurídica externa